



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00063148- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-1324-E-UNC-DEC#FP, por la que se autoriza a cursar una adscripción *ad-honorem* por concurso de antecedentes y entrevista personal en la asignatura Psicología de las Adolescencias y Juventudes -Cátedra. B, durante el periodo del 11.07.2023 al 11.07.2025 ;y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Mariana Beltran, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00916897-UNC-DSA#FP en Orden 27.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar la adscripción que fuera autorizada a cursar en la asignatura Psicología de las Adolescencias y Juventudes -Cátedra. B, durante el periodo del 11.07.2023 al 11.07.2025.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar la adscripción *ad-honorem* al Licenciado **Lucas Leonel SALCEDO DNI 40.724.482** cursada en la asignatura Psicología de las Adolescencias y Juventudes -Cátedra. B, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 11.07.2023 al 11.07.2025.

ARTÍCULO 2°: Dejar constancia que el Licenciado cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Observación y entrevista a adolescentes: Puntualizaciones para su realización"

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

